

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “ANTONIO REYES UMAÑA”

Resolución de Aprobación No. 01957 del 11 de noviembre del 2021

Secretaría de Educación Municipal

NIT: 890.706.280-6

RESOLUCIÓN No.05

Marzo 20 de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “TECNICA ANTONIO REYES UMAÑA”, en uso de Las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

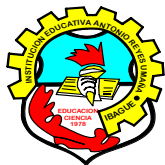
Que, LA **INSTITUCION EDUCATIVA “TECNICA ANTONIO REYES UMAÑA”**, requiere realizar Contratar a todo costo el suministro e instalación de un sistema de conexión eléctrica regulada y de cableado estructurado categoría 6 para la sala de informática de la Institución Educativa Antonio Reyes Umaña – Sede Principal, que incluye la implementación de treinta y tres (33) puntos eléctricos dobles equivalentes a sesenta y seis (66) salidas reguladas, así como la instalación del cableado de red necesario para garantizar la conexión de los equipos de cómputo a la red de datos institucional”. valor que no supera los 20 SMLV

En aras de la transparencia, se realiza el proceso contractual por convocatoria pública, con fundamento en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, Ley 1150 de 2007, se realizaron los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y se elaboró la invitación pública No 002 de 20 de Marzo de 2026.

El presupuesto oficial se estima en la suma DE **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$15.345.050) MCTE**, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Para atender el presente compromiso. Sé cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Disponibilidad presupuestal No.2026000006 del 19 de marzo de 2026 Rubros Servicios de la Construcción: Ampliación y adecuación de infraestructura educativa, Mantenimiento de Infraestructura educativa, Adecuación de Infraestructura (Emergencia)- Gratuidad Educativa Recursos del Balance propios **DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$2.502.000) MCTE**, Servicios de la Construcción: Ampliación y adecuación de infraestructura educativa, Mantenimiento de Infraestructura educativa, Adecuación de Infraestructura (Emergencia)- Gratuidad Educativa Recursos del Balance Conpes **QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$502.664) MCTE** y Rubros Servicios de la Construcción: Ampliación y adecuación de infraestructura educativa, Mantenimiento de Infraestructura educativa, Adecuación de Infraestructura (Emergencia)- Gratuidad Educativa Recursos del Balance Municipio **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$12.340.336) MCTE**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “ANTONIO REYES UMAÑA”

Resolución de Aprobación No. 01957 del 11 de noviembre del 2021

Secretaría de Educación Municipal

NIT: 890.706.280-6

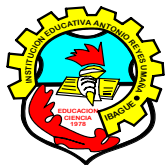
Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma relacionado a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación pública	20/03/2026	https://www.ieantonioreyes.com/
Visita técnica al sitio de ejecución del contrato	Horario <u>únicamente</u> del 20/03/2026 8:00 AM a 12:00 M	Instalaciones de la Institución Educativa
Presentación de propuestas	Horario de radicación <u>únicamente</u> del 20/03/2026 y 24/03/2026 8:00 AM a 12:00 M	Ventanilla única de correspondencia.
Cierre de recepción de ofertas	24/03/2026 a Las 12:00 M	Ventanilla única de correspondencia.
evaluación de propuestas	25/03/2026	Comité evaluador designado por el Rector.
Observaciones a la Evaluación	25/03/2026	Correo electrónico pagaduria@ieantonioreyes.edu.co
Respuesta a las observaciones	25/03/2026	https://www.ieantonioreyes.com/
Adjudicación del contrato	26/03/2026	Oficina rectoría sede principal
Firma del contrato	27/03/2026	Oficina de pagaduría

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidad de convocatoria pública No 02 de 20 de Marzo de 2026 cuya cuantía es inferior a los 20 SMMLV, el objeto contrato de obra consiste “Contratar a todo costo el suministro e instalación de un sistema de conexión eléctrica regulada y de cableado estructurado categoría 6 para la sala de informática de la Institución Educativa Antonio Reyes Umaña – Sede Principal, que incluye la implementación de treinta y tres (33) puntos eléctricos dobles equivalentes a sesenta y seis (66) salidas reguladas, así como la instalación del cableado de red necesario para garantizar la conexión de los equipos de cómputo a la red de datos institucional” valor que no supera los 20 SMLV

ARTÍCULO 2º. Ordénese la publicación de Los estudios previos y la invitación en la página web institucional <https://www.ieantonioreyes.com/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “ANTONIO REYES UMAÑA”

Resolución de Aprobación No. 01957 del 11 de noviembre del 2021

Secretaría de Educación Municipal

NIT: 890.706.280-6

ARTÍCULO 3º. El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en el Cronograma que hace parte de la invitación pública No- 02 de Marzo 20 de 2026.

ARTÍCULO 4º En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los diecinueve (20) días del mes Marzo de 2026.

HAROL ALBERTO OVIEDO CASTIBLANCO

Rector -Ordenador del Gasto

I.E. Antonio Reyes Umaña